



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municanete.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 529-2015-AL-MPC

Cañete, 31 de Diciembre de 2015.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE:

VISTO: En Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 30 de diciembre del 2015, el Informe N°1239-2015-GPPI-MPC, de fecha 21 de diciembre del 2015, de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto e Informatica de la Municipalidad Provincial de Cañete, para el año fiscal 2016, tal como lo establece el Art. 9°, numeral 16 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo previsto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972; los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en el marco de lo dispuesto en el Art. 192° de la Constitución Política del Perú y el Art. 42°, literal d) de la Ley de Bases de Descentralización N° 27783, es competencia de los Gobiernos Locales aprobar sus presupuestos y las Leyes Anuales de Presupuesto;

Que, mediante Ley N° 30372 se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016, en el que se comprende las transferencias de recursos para los Gobiernos Locales;

Que, la Dirección Nacional de Presupuesto Público mediante la dación de la "Directiva General para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público";

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por los artículos 9° numeral 26), numeral 3) del Art. 20° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, el Concejo Municipal por voto unánime; y con dispensa de la lectura y aprobación del acta;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- PROMULGAR el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Pliego Presupuestario: del distrito capital de San Vicente de Cañete, (MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE), ascendente a S/. 54' 829 958.00 (Cincuenta y Cuatro Millones Ochocientos Veintinueve Mil Novecientos Cincuenta y Ocho con 00/100 Nuevos Soles), para el periodo comprendido entre 01 de enero y el 31 de diciembre del año fiscal 2016, de acuerdo a lo siguiente:

...///



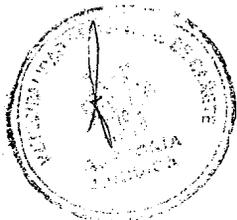
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municanete.gob.pe

///...
Pág. N° 02
R.A. N° 529-2015-AL-MPC



INGRESOS

Fuente de Financiamiento	En Nuevos Soles	Rubros	En Nuevos Soles
1.- Recursos Ordinarios	6 277 404.00	00 Recursos Ordinarios	1 086 113.00
2.- Recursos Directamente Recaudados		09 Recursos Directamente Recaudados	6 277 404.00
3.- Recursos Determinados		07 Fondo de Compensación 08 Otros Impuestos Municipales	13 624 779.00 25 305 754.00
	47 466 441.00	18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones	8 535 908.00
TOTAL INGRESOS	53 743 845.00	TOTAL INGRESOS	54 829 958.00

GASTOS

Categorías del Gasto	En Nuevos Soles
Gastos Corrientes	37 936 299.00
Gastos de Capital	16 893 659.00
TOTAL DE GASTOS	54 829 958.00

ARTÍCULO 2°.- El Presupuesto de Ingresos y el Presupuesto de Gastos se detallan en los Formatos, que forman parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- APROBAR la Estructura Funcional Programática del Presupuesto Institucional del Pliego Presupuestario: del distrito capital de San Vicente de Cañete, (MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE), correspondiente al año fiscal 2016, por función, por División Funcional, Grupo Funcional, Actividad/Acción/Obra, detallada en la "Estructura Funcional Programática de los Gobiernos Locales", que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 4°.- APROBAR el Plan Operativo Institucional para el año 2016, sustentada en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), para el año fiscal 2016.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Lic. Alexander Julio Bazán Guzmán
ALCALDE